

VALORACIÓN DE CARGAS ADMINISTRATIVAS

ANA CARMEN MATA RICO, como Secretaria General de Familias de la Consejería de salud y Familias, hace constar:

En relación con la petición de informe de *valoración de las cargas administrativas para la ciudadanía y las empresas*, derivadas de la aplicación del proyecto de Decreto por el que se regula el procedimiento para la expedición, renovación, modificación o pérdida del Título de Familia Numerosa en Andalucía y consideradas estas cargas como el incremento en los costes productivos de la actividad económica ocasionados por aquellas actividades que se realizan únicamente por venir exigidas por la normativa, y habida cuenta de que el proyecto normativo viene a regular un procedimiento que se encuentra en funcionamiento, no procede la emisión de dicho informe.

En Sevilla, a 19 de junio de 2019

Ana Carmen Mata Rico
Secretaria General de Familias

